



Defensoría
de la Infancia
y Adolescencia
de Andalucía



2.

Datos cuantitativos de personas menores de 18 años en Andalucía



2. Datos cuantitativos de personas mejores de 18 años en Andalucía



2.1. Demografía

2.1.1. Población menor de 18 años residente en Andalucía

En 2023, en Andalucía se encontraban censados **1.541.347 niñas y niños entre 0 y 17 años**, siendo un **51,5% chicos** (793.344) y un **48,5% chicas** (748.003). Suponen un 18% del total de población residente en Andalucía y un 19,1% respecto al total de chicos y chicas menores de 18 años residentes en España.

Los chicos y chicas entre 15 y 17 años son el grupo más numeroso, suponen un 19,5% (300.098), seguidos del grupo entre 12 y 14 años que suponen un 19,3% (296.822).

Tabla 1. Población de 0 a 17 años según sexo y edad. Andalucía, 2023

	Ambos sexos		Chicos		Chicas	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
0 años	62.860	4,1 %	32.434	4,1 %	30.426	4,1 %
1 año	67.090	4,4 %	34.721	4,4 %	32.369	4,3 %
2 años	66.791	4,3 %	34.169	4,3 %	32.622	4,4 %
3 años	71.304	4,6 %	36.629	4,6 %	34.675	4,6 %
4 años	74.107	4,8 %	38.098	4,8 %	36.009	4,8 %
5 años	78.419	5,1 %	40.292	5,1 %	38.127	5,1 %
6 años	83.327	5,4 %	43.018	5,4 %	40.309	5,4 %
7 años	84.793	5,5 %	43.741	5,5 %	41.052	5,5 %
8 años	86.833	5,6 %	44.604	5,6 %	42.229	5,6 %
9 años	85.584	5,6 %	44.218	5,6 %	41.366	5,5 %
10 años	90.375	5,9 %	46.598	5,9 %	43.777	5,9 %
11 años	92.944	6,0 %	47.641	6,0 %	45.303	6,1 %
12 años	95.286	6,2 %	49.132	6,2 %	46.154	6,2 %
13 años	97.880	6,4 %	50.323	6,3 %	47.557	6,4 %
14 años	103.656	6,7 %	53.508	6,7 %	50.148	6,7 %
15 años	100.394	6,5 %	51.508	6,5 %	48.886	6,5 %
16 años	101.379	6,6 %	52.331	6,6 %	49.048	6,6 %
17 años	98.325	6,4 %	50.379	6,4 %	47.946	6,4 %
Total 0-17 años	1.541.347	100,0 %	793.344	100,0 %	748.003	100,0 %

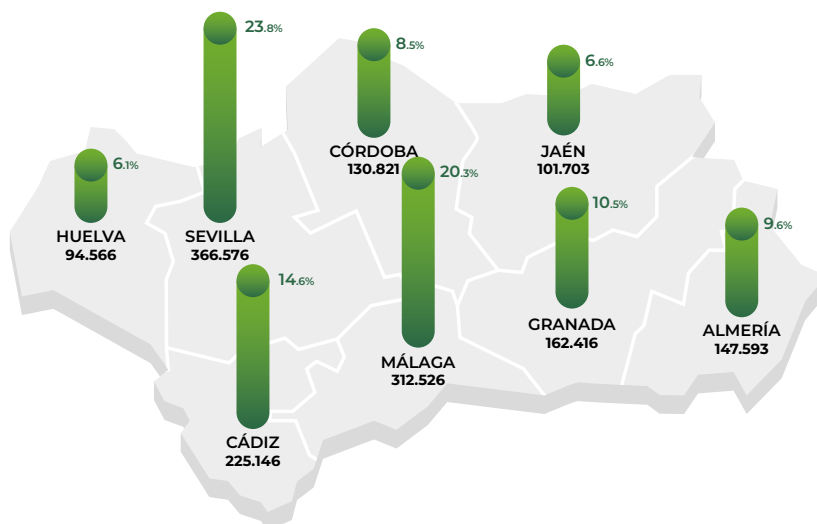
Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir del Censo de Población y Viviendas. INE (2024)

Tabla 2. Población de 0 a 17 años según sexo y grupos de edad. Andalucía, 2023

	Ambos sexos		Hombres		Mujeres	
	N.º	%	N.º	%	N.º	%
0-2 años	196.741	12,8 %	101.324	12,8 %	95.417	12,8 %
3-5 años	223.830	14,5 %	115.019	14,5 %	108.811	14,5 %
6-8 años	254.953	16,5 %	131.363	16,6 %	123.590	16,5 %
9-11 años	268.903	17,4 %	138.457	17,5 %	130.446	17,4 %
12-14 años	296.822	19,3 %	152.963	19,3 %	143.859	19,2 %
15-17 años	300.098	19,5 %	154.218	19,4 %	145.880	19,5 %
Total	1.541.347	100,0 %	793.344	100,0 %	748.003	100,0 %

Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir del Censo de Población y Viviendas. INE (2024)

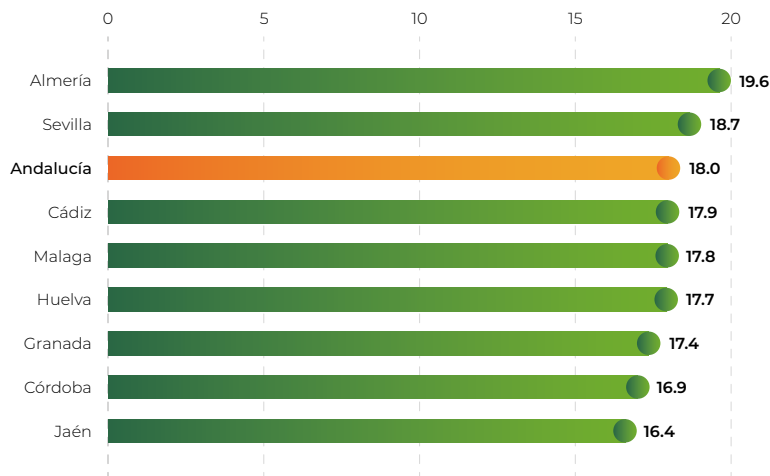
Las provincias de **Sevilla** (366.576) y **Málaga** (312.526) **cuentan con el mayor número de chicos y chicas** entre 0 y 17 años, suponen un 23,8% y 20,3% respectivamente de la población menor de edad censada en Andalucía. Cádiz es la tercera provincia con mayor número de población infantil y adolescente, supone un 14,6% del total (225.146). Por el contrario, **Huelva** (94.566) con un 6,1% de población menor de edad y **Jaén** (101.703) **con un 6,6%, son las provincias que registran un menor número de chicos y chicas** de 0 a 17 años.

Gráfico 1. Población menor de 18 años según provincia. Andalucía, 2023

Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir del Censo de Población y Viviendas. INE (2024)

La **población menor de 18 años supone un 18, % del total de población de la comunidad**, y en este sentido, Almería (19,6%), Sevilla (18,7%) y Cádiz (17,9%) cuentan con un peso mayor de la población joven respecto a la población total en cada provincia. Por el contrario, Jaén (16,4%) y Córdoba (16,9%) son las provincias en las que la población menor de edad cuenta con un menor peso.

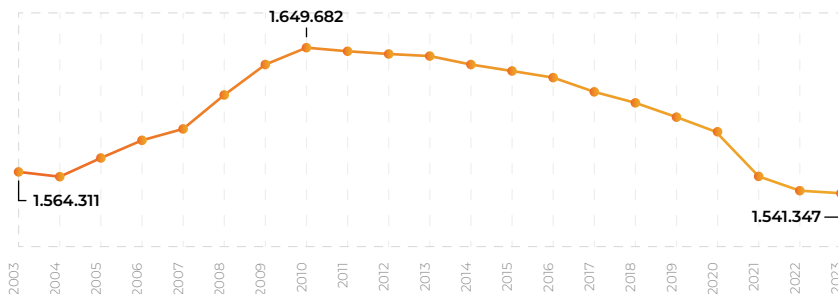
Gráfico 2. Porcentaje de población menor de 18 años respecto al total de la población según provincias. Andalucía, 2023



Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir del Censo de Población y Viviendas. INE (2024)

La evolución de la población infantil y adolescente **mantiene una tendencia descendente desde 2010**, que supone un descenso de un 6,6% hasta 2023. Actualmente nos encontramos con datos similares a los de inicio del periodo, incluso por debajo de los mismos.

Gráfico 3. Porcentaje de población menor de 18 años respecto al total de la población según provincias. Andalucía, 2023



Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir del Censo de Población y Viviendas. INE (2024)

2.1.2. Población menor de edad con nacionalidad extranjera

En 2023, en Andalucía se encuentran censados **125.454 niñas, niños y adolescentes con nacionalidad extranjera**, suponen **el 8,1% del total de niños, niñas y adolescentes de la comunidad**. Un 51,9% son chicos (65.139) y un 48,1% chicas (60.315).

Respecto a la edad, los niños y niñas de 6-8 años es el grupo más numeroso con un 17,9% (22.462), seguidos del grupo de 9-11 años con un 17,3% (21.673).

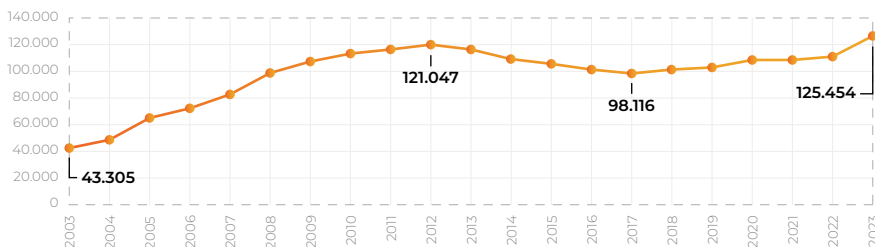
Tabla 3. Población de 0 a 17 años según sexo y grupos de edad. Andalucía, 2023

	Ambos sexos		Hombres		Mujeres	
	N.º	%	N.º	%	N.º	%
0-2 años	19.165	15,3 %	10.013	15,4 %	9.152	15,2 %
3-5 años	21.331	17,0 %	10.947	16,8 %	10.384	17,2 %
6-8 años	22.462	17,9 %	11.663	17,9 %	10.799	17,9 %
9-11 años	21.673	17,3 %	11.268	17,3 %	10.405	17,3 %
12-14 años	21.227	16,9 %	10.932	16,8 %	10.295	17,1 %
15-17 años	19.596	15,6 %	10.316	15,8 %	9.280	15,4 %
Total	124.454	100,0 %	65.139	100,0 %	60.315	100,0 %

Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir del Censo de Población y Viviendas. INE (2024)

La evolución de la población con nacionalidad extranjera menor de edad empadronada en estos últimos veinte años ha tenido varios periodos reseñables; desde 2002 a 2012 registró un ascenso de más del doble, registrándose el dato mayor del periodo con 121.047 niños, niñas y adolescentes extranjeros empadronados en la comunidad. A partir de 2012 comienza un descenso de más de un 18% hasta 2017, año en el que comienza a fluctuar de forma ascendente el número de efectivos con un crecimiento del 28% hasta 2023.

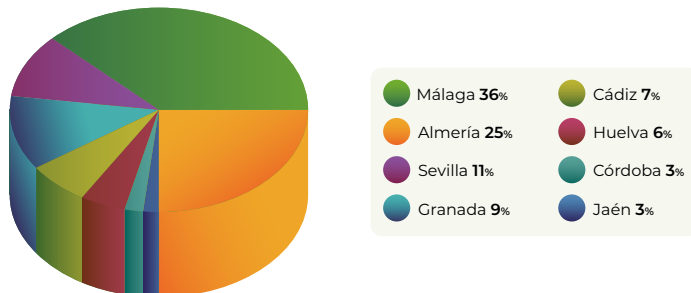
Gráfico 4. Evolución de la población menor de 18 años de nacionalidad extranjera. Andalucía, 2003-2023



Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de Estadísticas del Padrón Municipal de Habitantes (2003-2022); Censo de Población y Viviendas (2023). INE (2024)

Según la distribución provincial, en Málaga se encuentran censados 44.978 niños, niñas y adolescentes, suponen un 35,9% del total de menores de edad extranjeros de la comunidad. Almería cuenta con un 24,7% de estos chicos y chicas (31.017). Por el contrario, Jaén con un 2,6% (3.317) y Córdoba con un 3,4% (4.287) son las provincias con menor número de chicos y chicas de nacionalidad extranjera.

Gráfico 5. Distribución de la población menor de 18 años de nacionalidad extranjera. Andalucía, 2023



Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir del Censo de Población y Viviendas. INE (2024)

Málaga (35,9%) y Almería (24,7%) registran un mayor porcentaje de niños, niñas y adolescentes con nacionalidad extranjera.

En cuanto al peso de la población entre 0 y 17 años con nacionalidad extranjera respecto al total de población extranjera de la provincia, sigue siendo Almería la que cuenta con un mayor peso de la población infantil y adolescente (18,3%), seguida de Jaén (16,6%) y Córdoba (16,5%).

Tabla 4. Población entre 0 y 17 años con nacionalidad extranjera según provincia. Andalucía, 2023

	Total 0-17 años	Distribución	% respecto total edades pobl. extranjera	% respecto total 0-17 años
Almería	31.017	24,7 %	18,3 %	21,0 %
Cádiz	8.848	7,1 %	14,8 %	3,9 %
Córdoba	4.287	3,4 %	16,5 %	3,3 %
Granada	11.779	9,4 %	15,2 %	7,3 %
Huelva	7.900	6,3 %	14,0 %	8,4 %
Jaén	3.317	2,6 %	16,6 %	3,3 %
Málaga	44.978	35,9 %	14,3 %	14,4 %
Sevilla	13.328	10,6 %	14,8 %	3,6 %
Andalucía	125.454	100,0 %	15,4 %	8,1 %

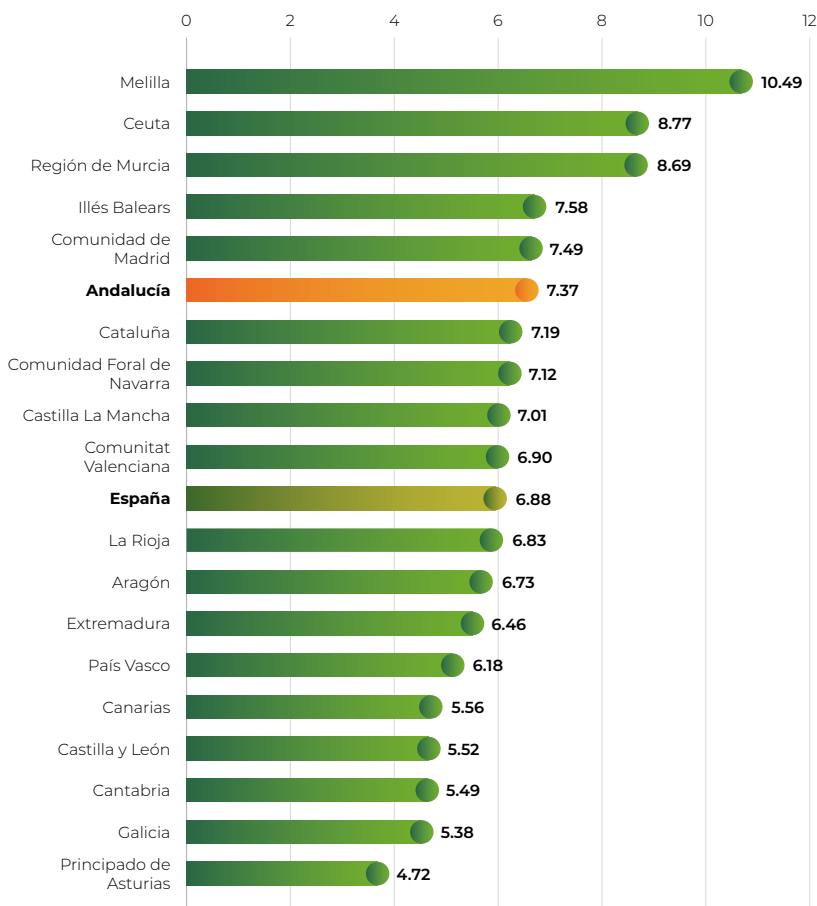
Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir del Censo de Población y Viviendas. INE (2024)

2.1.3. Natalidad

La tasa de natalidad en Andalucía se sitúa en 2022 en 7,37 nacidos por cada mil habitantes, dato que se sitúa algo más elevado que la media nacional (6,88 nacimientos por cada mil habitantes).

Andalucía es la sexta comunidad con la mayor tasa de natalidad en España, con valores similares a los de la Comunidad de Madrid (7,49) o Cataluña (7,19).

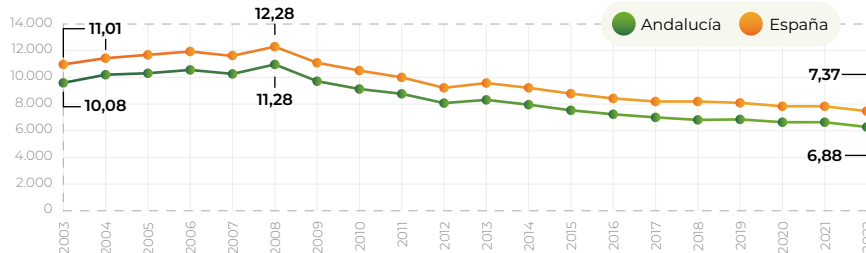
Gráfico 6. Tasa bruta de natalidad según comunidad autónoma. España, 2022



Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir del Censo de Población y Viviendas. INE (2024)

Se registra una evolución descendente de este indicador, especialmente desde 2008 hasta 2022 con un descenso de casi cinco puntos; siendo el de este último año el valor más inferior de todo el periodo.

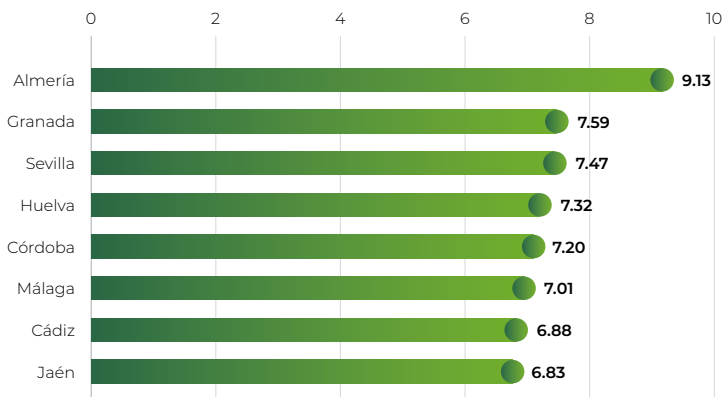
Gráfico 7. Evolución de la tasa bruta de natalidad. España y Andalucía, 2002 - 2022



Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de Indicadores demográficos básicas. Natalidad y fecundidad. INE (2024)

En cuanto a las provincias andaluzas, **Almería (9,13), Granada (7,59) y Sevilla (7,47) registran una tasa bruta de natalidad por encima de la media andaluza.** Cádiz (6,88) y Jaén (6,83) son las provincias con las tasas de natalidad más bajas registradas en la comunidad.

Gráfico 8. Tasa bruta de natalidad según provincia. Andalucía, 2022

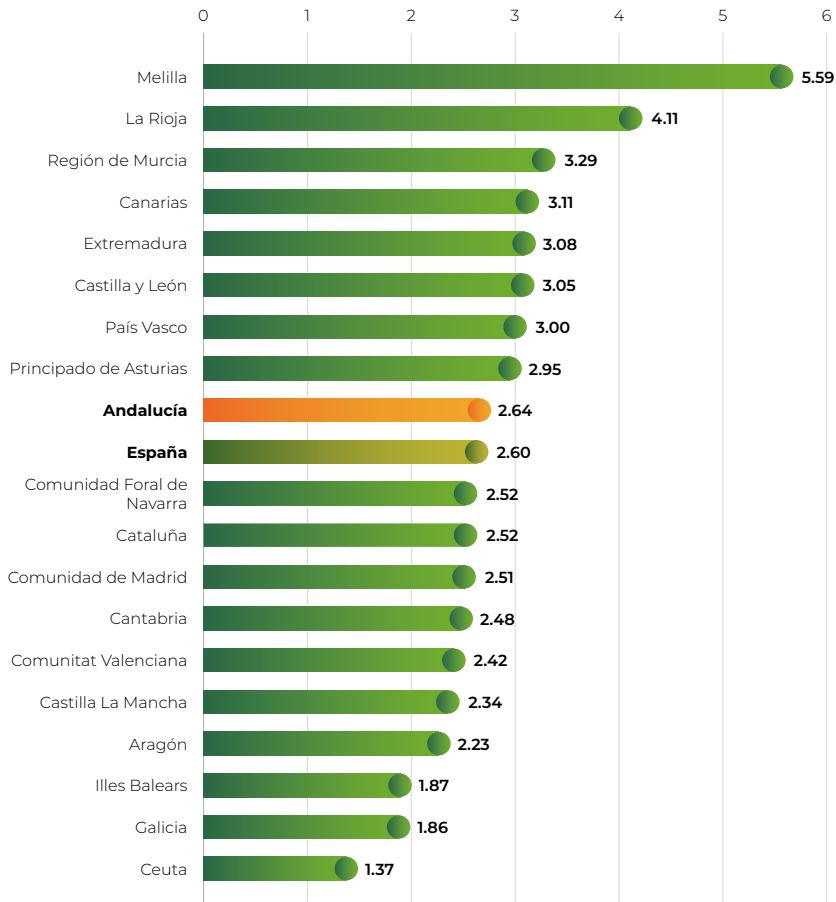


Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir del Censo de Población y Viviendas. INE (2024)

2.1.4. Mortalidad infantil

Andalucía registra en 2022 una tasa de mortalidad infantil de **2,64 defunciones por mil nacidos vivos**, es una tasa algo similar a la media española (2,60). Son valores similares a la Comunidad Foral de Navarra (2,52) o Cataluña (2,52).

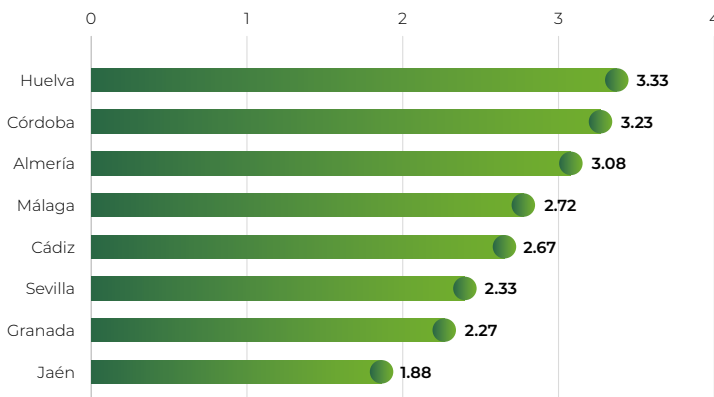
Gráfico 9: Tasa de mortalidad infantil según comunidad autónoma. España, 2022



Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir del Censo de Población y Viviendas. INE (2024)

Huelva (3,33) y Córdoba (3,23) registran los datos más elevados de defunciones por cada 1.000 nacimientos. Por el contrario, Jaén registra la menor tasa de mortalidad infantil con 1,88 defunciones.

Gráfico 10. Tasa de mortalidad infantil según provincias. Andalucía, 2022



Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de Indicadores demográficos básicos. Mortalidad infantil. INE (2024)

2.2. Educación

Según los datos estimativos disponibles para el **curso 2023-2024** ofrecidos por la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional -descartando las modalidades en las que hay adultos-, en Andalucía **se encuentran matriculados 1.477.735 alumnos y alumnas en enseñanzas de régimen general no universitarias**. De los datos que disponemos, el **73,3%** (1.083.632) del **alumnado está matriculado en centros de titularidad pública**, el 22,4% (330.660) en centros concertados y el **4,3%** (63.443) en centros privados no concertados.

Por otro lado, según el tipo de enseñanza, en Educación Infantil hay matriculado un total de 321.312 niños y niñas (*el 34,7% en primer ciclo y el 65,3% en segundo ciclo*) lo que supone un 21,7% del total de alumnado, en Educación Primaria un 34,7%, en Educación Secundaria Obligatoria (ESO) un 27,4%, en Bachillerato un 9,1%, en FP Básica y Ciclos Formativos de Grado Medio un 6,4% y en Educación Especial un 0,7%.

Tabla 5. Alumnado de enseñanzas de régimen general por tipo de enseñanza y titularidad del centro. Curso 2023-2024. Datos avance (*)

	Público	Privado Concertado	Privado no concertado	Total
Educación Infantil	199.877	109.582	11.853	321.312
Primer ciclo	40.493	64.619	6.231	111.343
Segundo ciclo	159.384	44.963	5.622	209.969
Educación Primaria	392.903	107.609	12.272	512.784
Educación Especial	7.362	2.621	4	9.987
Enseñanza Secundaria Obligatoria	310.061	82.418	12.018	404.497
Bachillerato (ordinario)	109.327	7.931	16.625	133.883
Formación Profesional Básica	12.419	3.312	90	15.821
CC.FF Grado Medio (ordinario)	51.683	17.187	10.581	79.451
Total Régimen General (*)	1.083.632	330.660	63.443	1.477.735

(*) No se incluyen los estudios de Bachillerato para personas adultas, CCFF Grado Medio personas adultas, CCFF Grado Superior.

Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de "Alumnado escolarizado en el sistema educativo andaluz. Datos estimativos. Curso 2023-24" Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Datos curso 2022/2023

En el **curso 2022/2023**, el número de alumnos y alumnas de 0 a 17 años escolarizados en Andalucía, en enseñanzas de régimen general no universitarias fue de **1.410.603**. De

éstos, un **73,5%** estaba matriculado en centros de titularidad pública y un **26,5%** en centros privados (concertados y no concertados).

El porcentaje total de alumnado matriculado en el curso 2022/2023 baja en 0,3 puntos (4.665 alumnos y/o alumnas) en relación al curso 2021/2022.

Tabla 6. Alumnado, 0-17 años, matriculado en enseñanzas de régimen general según etapa educativa, titularidad del centro y provincia. Andalucía, curso 2022-23

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía
E. Infantil	33.701	42.857	28.487	34.748	21.344	21.206	63.768	79.011	325.122
E. Primaria	51.220	76.251	44.545	55.543	32.842	34.438	104.500	124.840	524.179
Educación Especial (1)	1207	1.283	938	1.308	467	545	1.381	2.297	9.426
ESO (2)	36.405	61.562	33.912	42.227	25.694	27.211	79.272	100.329	406.612
Bachillerato (3) (4)	8.724	17.036	9.558	12.103	5.817	7.904	21.042	25.867	108.051
C.F. Form Prof. Básica (5)	1056	1.903	1.438	1.711	944	920	1.972	2.318	12.262
C.F. Grado Medio (3) (6)	1707	3.869	2.707	2.684	1669	1661	3.883	6.727	24.907
C.F. Grado Superior (3) (7)	5	11	2	9	1	1	4	11	44
TOTAL	134.025	204.772	121.587	150.333	88.778	93.886	275.822	341.400	1.410.603
Centros públicos									
E. Infantil	24.277	27.686	16.689	22.479	15.391	14.039	38.184	46.482	205.227
E. Primaria	44.452	57.424	32.733	39.642	27.312	25.527	80.520	94.103	401.713
Educación Especial (1)	1141	882	601	740	407	413	1033	1.553	6.770
ESO (2)	31.578	46.885	25.151	29.890	21.542	20.549	60.456	76.259	312.310
Bachillerato (3) (4)	7.438	13.656	7.555	8.961	5.173	6.747	16.009	19.592	85.131
C.F. Form Prof. Básica (5)	911	1.337	1.106	1.253	721	779	1.625	1.664	9.396
C.F. Grado Medio (3) (6)	1326	2.712	1729	1750	1282	1183	2.671	4.190	16.843
C.F. Grado Superior (3) (7)	5	3	2	4	1		2	1	18
TOTAL	111.128	150.585	85.566	104.719	71.829	69.237	200.500	243.844	1.037.408

Centros privados (8)									
E. Infantil	9.424	15.171	11.798	12.269	5.953	7.167	25.584	32.529	119.895
E. Primaria	6.768	18.827	11.812	15.901	5.530	8.911	23.980	30.737	122.466
Educación Especial (1)	66	401	337	568	60	132	348	744	2.656
ESO (2)	4.827	14.677	8.761	12.337	4.153	6.663	18.816	24.070	94.304
Bachillerato (3) (4)	1286	3.380	2.003	3.142	644	1.157	5.033	6.275	22.920
C.F. Form Prof. Básica (5)	145	566	332	458	223	141	347	654	2.866
C.F. Grado Medio (3) (6)	381	1157	978	934	387	478	1212	2.537	8.064
C.F. Grado Superior (3) (7)		8		5		1	2	10	26
TOTAL	22.897	54.187	36.021	45.614	16.950	24.650	75.322	97.556	373.197

(1) Alumnado con necesidades educativas especiales (NEE) en centros específicos y en aulas específicas (primaria y secundaria)

(2) Alumnado de ESO (12, 13, 14, 15, 16 y 17 años)

(3) Régimen ordinario

(4) Alumnado de Bachillerato (16 y 17 años)

(5) Alumnado de Formación Profesional Básica (15, 16 y 17 años)

(6) Alumnado de Ciclos Formativos de Grado Medio (16 y 17 años)

(7) Alumnado de Ciclos Formativos de Grado Superior (17 años)

(8) Incluye Privados Concertados y Privados No Concertados

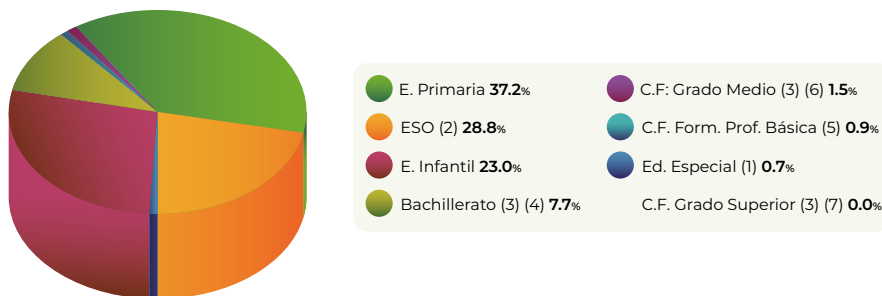
Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de "Alumnado escolarizado en el sistema educativo andaluz. Curso 2022-23" Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Según el tipo de enseñanza, para el curso 2022-23, el alumnado menor de 18 años se distribuye en un 37,2% en Educación Primaria, un 28,8% en ESO y un 23% en Educación Infantil.

Por otro lado, en Bachillerato el porcentaje de alumnado matriculado es de un 7,7% y en Formación Profesional Básica y Ciclo Formativo de Grado Medio, de un 0,9% y un 1,8% respectivamente.

Por su parte, un 0,7% del alumnado, se encuentra matriculado en Educación Especial.

Gráfico 11. Distribución del alumnado (0-17 años) según tipo de enseñanza. Andalucía, curso 2022-23



(1) Alumnado con necesidades educativas especiales (NEE) en centros específicos y en aulas específicas (primaria y secundaria)

(2) Alumnado de ESO (12, 13, 14, 15, 16 y 17 años)

(3) Régimen ordinario

(4) Alumnado de Bachillerato (16 y 17 años)

(5) Alumnado de Formación Profesional Básica (15, 16 y 17 años)

(6) Alumnado de Ciclos Formativos de Grado Medio (16 y 17 años)

(7) Alumnado de Ciclos Formativos de Grado Superior (17 años)

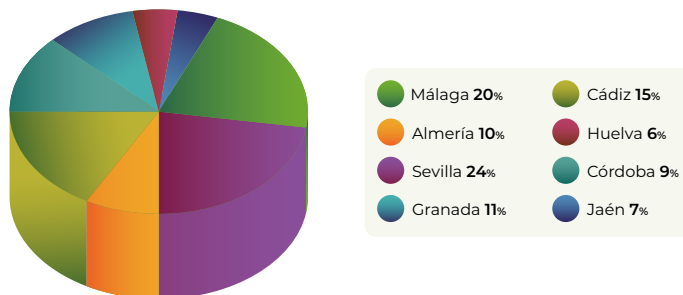
(8) Incluye Privados Concertados y Privados No Concertados

Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de "Alumnado escolarizado en el sistema educativo andaluz. Curso 2022-23" Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Entre las provincias andaluzas, **Sevilla** con 341.400 alumnos y/o alumnas y **Málaga** con 274.822, **son las que cuentan con el mayor número de alumnado matriculado** en el curso 2022-23, aportando cada una el 24,2% y el 19,6% del total de matrículas respectivamente.

En el lado opuesto, las provincias con menor número de alumnado, con menos de 100.000 estudiantes matriculados cada una, son **Huelva** con 88.778 (un 6,3% de total) y **Jaén** con 93.886 (un 6,7%).

Gráfico 12. Distribución del alumnado (0-17 años) según provincia. Andalucía, curso 2022-23



Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de "Alumnado escolarizado en el sistema educativo andaluz. Curso 2022-23" Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

2.2.1. Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE)

En Andalucía, en el curso 2022-23, hay matriculados en Centros Ordinarios un total de **135.241 alumnos y alumnas** con algún tipo de **Necesidad Específica de Apoyo Educativo (NEAE)**. Con respecto al curso anterior **este tipo de alumnado ha subido en un 8,9%** (10.465 alumnos y/o alumnas).

El 66% son chicos y el 34% chicas. Este tipo de alumnado está matriculado en su mayor parte en Educación Primaria (41,2%) y en Educación Secundaria (31,1%). Y en un 78,4% en centros públicos.

El alumnado con NEAE incluye al:

1. Alumnado con Necesidades Educativas Especiales¹ (NEE): 69.875 (50.219 chicos y 19.656 chicas)
2. Alumnado con Altas Capacidades Intelectuales²: 19.989 (12.220 chicos y 7.769 chicas)
3. Alumnado con Dificultades de Aprendizaje³: 45.377 (26.879 chicos y 18.498 chicas)

1 Entendemos por alumnado con Necesidades Educativas Especiales a aquel que requiere determinados apoyos y atenciones educativas específicas debido a diferentes grados y tipos de capacidades personales de orden físico, psíquico, cognitivo o sensorial o trastornos graves de conducta (Necesidades Educativas Especiales. Junta de Andalucía. Consejería de Educación y Deporte. Escuela de Familias <https://cutt.ly/EuHkPIV>)

2 El alumnado con Altas Capacidades Intelectuales presenta características diferenciales asociadas a sus capacidades personales, su ritmo y profundidad de aprendizaje, su motivación y grado de compromiso con las tareas, sus intereses o su creatividad. Se usa el término genérico de altas capacidades intelectuales para designar a aquellos alumnos o alumnas que destacan en algunas o en la mayoría de las capacidades muy por encima de la media (Manual de atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por presentar altas capacidades intelectuales. Sevilla: Junta de Andalucía. Consejería de Educación, 2008. https://www.observatoriodelainfancia.es/oia/esp/documentos_ficha.aspx?id=5983).

3 El alumnado con Dificultades de Aprendizaje es aquel que requiere determinados apoyos y atenciones educativas específicas debido a desórdenes en los procesos cognitivos básicos implicados en los procesos de aprendizaje. Dentro de este colectivo se encuentran los alumnos y alumnas que presentan dificultades específicas de aprendizaje (dislexia, digrafía, disortografía o discalculia), dificultades por retrasos en el lenguaje y las dificultades por capacidad intelectual límite (Dificultades de aprendizaje. Junta de Andalucía. Consejería de Educación y Deporte. Escuela de Familias <https://cutt.ly/2uHjcf1>).

Gráfico 13. Distribución del alumnado con NEAE por tipo de necesidad en Centro ordinario. Andalucía, curso 2022-23 (*)



(*) Los datos recogidos corresponden a los siguientes tipos de enseñanza: educación infantil (2º ciclo), educación primaria, ESO, bachiller, formación profesional básica y ciclos formativos de grado medio.

Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de "Alumnado escolarizado en el sistema educativo andaluz. Curso 2022-23" Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

2.2.2. Alumnado extranjero

El alumnado extranjero matriculado en enseñanzas de régimen general en el curso 2022-2023 fue de **105.736**, lo que supone un **7,5% del total de alumnado matriculado** en Andalucía en estas mismas enseñanzas en el citado curso académico.

Con respecto al curso anterior este tipo de alumnado **sube en un 10,9%** (10.394 alumnos y/o alumnas).

Tabla 7. Alumnado extranjero según tipo de enseñanza, titularidad del centro y provincia. Andalucía, curso 2022-23

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía
E. Infantil	7.599	1110	678	2.048	1.860	502	6.243	2.113	22.153
E. Primaria	11.533	2.701	1.505	4.372	3.080	1347	12.907	4.516	41.961
Educación Especial (1, 2)	276	71	37	113	47	24	211	83	862
ESO	6.846	1.989	988	2.830	1.934	977	8.405	3.175	27.144
Bachillerato	1.215	539	201	642	298	156	2.005	829	5.885
C.F. Form Profesional Básica	229	71	57	154	80	35	170	73	869
C.F. Grado Medio y Superior	1.393	493	347	987	401	232	1.873	1136	6.862
TOTAL	29.091	6974	3813	11.146	7.700	3273	31.814	11.925	105.736
Centros públicos									
E. Infantil	6.479	903	486	1.581	1.586	408	4.405	1.503	17.351
E. Primaria	11.272	2.419	1320	3.484	2.944	1143	11.315	3.787	37.684
ESO	6.679	1.744	864	2.164	1.755	792	7.125	2.667	23.790
Bachillerato	1.191	488	190	554	287	148	1.734	740	5.332
C.F. Form Profesional Básica	217	54	46	114	54	29	149	54	717
C.F. Grado Medio y Superior	1201	382	226	572	324	177	1103	699	4.684
TOTAL	27.039	5.990	3.132	8.469	6.950	2.697	25.831	9.450	89.558
Centros privados (concertados y no concertados)									
E. Infantil	1120	207	192	467	274	94	1.838	610	4.802
E. Primaria	261	282	185	888	136	204	1.592	729	4.277
ESO	167	245	124	666	179	185	1280	508	3.354
Bachillerato	24	51	11	88	11	8	271	89	553
C.F. Form Profesional Básica	12	17	11	40	26	6	21	19	152
C.F. Grado Medio y Superior	192	111	121	415	77	55	770	437	2.178
TOTAL	1.776	913	644	2.564	703	552	5.772	2.392	15.316

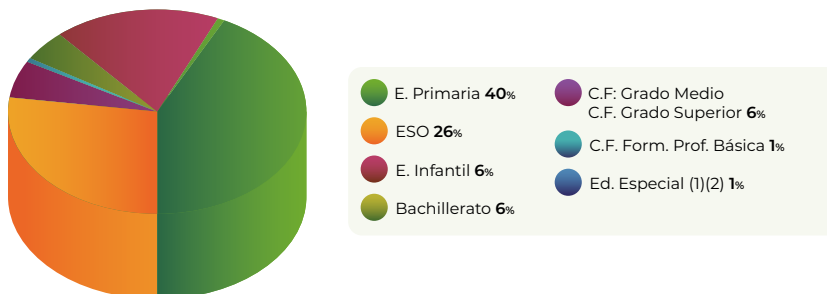
(1) No constan datos de Educación Especial desagregados por titularidad de centros.

(2) Alumnado extranjero con NEE en centros específicos y aulas específicas.

Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de "Alumnado escolarizado en el sistema educativo andaluz. Curso 2022-23" Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Un **85% del alumnado extranjero se encuentra matriculado en centros públicos**. Este alumnado se concentra principalmente en Educación Primaria (39,7%), ESO (25,7%) e Infantil (21%).

Gráfico 14. Distribución del alumnado (0-17 años) según tipo de enseñanza. Andalucía, curso 2022-23



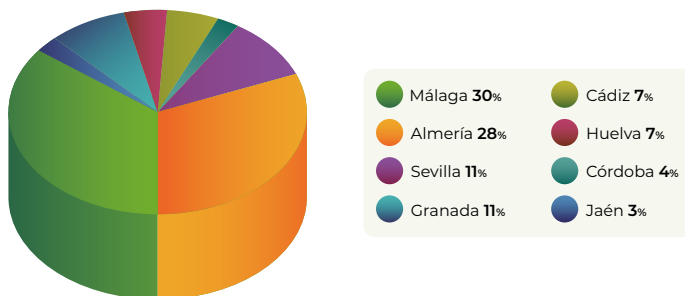
(1) No constan datos de Educación Especial desagregados por titularidad de centros.

(2) Alumnado extranjero con NEE en centros específicos y aulas específicas.

Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de "Alumnado escolarizado en el sistema educativo andaluz. Curso 2022-23" Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Almería y Málaga con 27,5% y 30,1% respectivamente, son las provincias que **cuentan con un mayor número de alumnado extranjero matriculado en sus centros**.

Gráfico 15. Distribución del alumnado extranjero según provincia. Andalucía, curso 2022-23



Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de "Alumnado escolarizado en el sistema educativo andaluz. Curso 2022-23" Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Indicadores educativos

En Andalucía el porcentaje medio de **abandono educativo temprano (15,3%) se sitúa 1,4 puntos porcentuales por encima de la media española (13,9%)**. Huelva y Almería son las dos provincias con mayor tasa de abandono en nuestra Comunidad con un

25,4% y 22,4% respectivamente. Solo las provincias de Córdoba, Granada y Cádiz se sitúan por debajo de la media española en abandono educativo temprano.

Por otro lado, **la tasa de idoneidad en Andalucía es prácticamente igual (0,5 puntos por debajo) que la media en España para los 8 y 10 años y exactamente igual para el caso de los 12 años. Por contra, esta tendencia se rompe para 14 y 15 años, donde la tasa de idoneidad se localiza 3,9 puntos por debajo de la media española en el primer caso y 5 puntos por debajo en el segundo.**

Las tasas más bajas de idoneidad se localizan fundamentalmente en la provincia de Huelva, excepto para los 14 años, donde la tasa más baja está en Almería.

Por último, la tasa bruta de graduados es más baja en Andalucía que la media española, tanto para la ESO, como para Bachillerato y los Ciclos Formativos de Grado Medio (en este último caso se encuentra solo 0,2 punto por debajo).

Solo las provincias de Córdoba y Jaén presentan una tasa bruta de graduación superior a la media española en los tres tipos de enseñanzas.

Tabla 8. Indicadores educativos. España, Andalucía y provincias

	Abandono Educativo Temprano (2022) (1)	Tasas de idoneidad (2020/21) (2)					Tasa bruta de graduación (2020/21) (3)		
		8 años	10 años	12 años	14 años	15 años	ESO	Bachillerato	CF grado medio
España	13,9	95	91	87,2	79	75,5	82,2	55	27
Andalucía	15,3	94,5	90,5	87,2	75,1	70,5	80,2	52,8	26,8
Almería	22,4	93,8	89,3	85,9	70,5	65,7	73,8	48,8	21,4
Cádiz	11,9	95,0	90,2	87,1	75,7	70,6	80,6	53,8	25,6
Córdoba	8	94,7	90,6	87,1	76,7	73,5	83,7	56,7	33,3
Granada	11,7	94,2	89,8	86,6	76,7	73,7	80,2	53,9	31,9
Huelva	25,4	93,2	88,8	85,2	71,0	65,6	77,8	46,5	31,2
Jaén	21,3	95,2	91,4	87,7	76,8	73,6	84,8	56,2	28,5
Málaga	15,9	94,2	90,3	86,6	74,2	69,6	78,8	50,7	21,3
Sevilla	14,3	95,0	91,9	89,0	76,4	70,8	81,3	53,8	27,5

(1) ABANDONO EDUCATIVO TEMPRANO: Porcentaje de personas de 18 a 24 años que no ha completado el segundo ciclo de Educación Secundaria y no ha seguido ningún tipo de estudio o formación.

(2) TASA DE IDONEIDAD: La tasa de idoneidad muestra el alumnado que progresa adecuadamente durante la escolaridad obligatoria, de forma que realiza el curso correspondiente a su edad o curso superior. Se estudia para las edades que marcan el inicio del tercer y quinto curso de Ed. Primaria (8 y 10 años), para la edad teórica de comienzo de la ESO (12 años) y para las asociadas a los dos últimos cursos de esta etapa (14 y 15 años), estando la edad de 15 años también asociada al inicio de la FP Básica.

(3) TASA BRUTA DE GRADUACIÓN: Relación del número de graduados en educación secundaria obligatoria y en cada una de las enseñanzas secundarias postobligatorias (estudios secundarios segunda etapa), independientemente de su edad, respecto al total de la población de la "edad teórica" de comienzo del último curso de dichas enseñanzas (15 y 17 años).

Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de "Sistema de Indicadores. Edición 2023" Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

2.3. Sistema de Protección

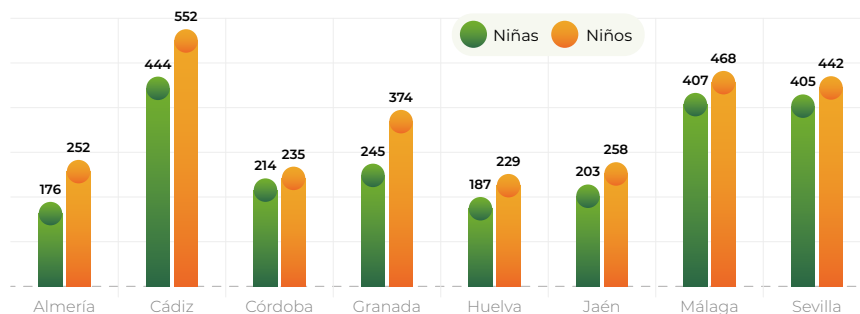
2.3.1. Medidas de Protección para menores de edad

El Sistema de Protección de Menores de Andalucía tiene **5.091 niños, niñas y adolescentes** bajo tutela el 31 de diciembre de 2023, un **3,3% más que el año anterior**. Puede decirse que estaban bajo tutela de la Administración Pública **3,3 de cada 1.000 menores de 18 años** en la Comunidad Autónoma.

El 55,2% de las personas menores de 18 años tuteladas en Andalucía a 31 de diciembre de 2023 son niños y el 44,8% niñas.

Cádiz es la provincia con mayor número de niñas y niños tutelados a finales de 2023, el 19,6% de las personas menores de 18 años tuteladas en Andalucía. A continuación, Málaga (17,2%), Sevilla (16,6%) y Granada (12,2%). Las cifras más bajas de niñas, niños y adolescentes tutelados se observan en Huelva (8,2%), Almería (8,4%), Córdoba (8,8%) y Jaén (9,1%).

Gráfico 16. Número de niñas y niños menores de 18 años bajo tutela del Sistema de Protección de menores, según provincia. Andalucía, 31 de diciembre de 2023



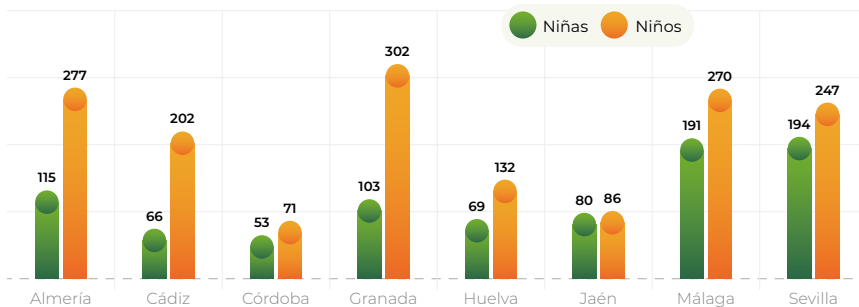
Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. Sistema Integrado de Servicios Sociales (SISS), 2024.

En acogimiento residencial se encuentran 2.458 niños, niñas y adolescentes a 31 de diciembre de 2023 en el Sistema de Protección de Menores de Andalucía, lo que supone **un aumento del 7,8% en un año**. El 64,6% de las personas menores de 18 años en acogimiento residencial son chicos y el 35,4% chicas.

El 18,8% de los niños, niñas y adolescentes en acogimiento residencial en Andalucía a finales de 2023 está en la provincia de Málaga, el 17,9% en Sevilla, el 16,5% en Granada y

el 15,9% en Almería. Las provincias andaluzas con menos niñas, niños y adolescentes en acogimiento residencial son Córdoba (5,0%), Jaén (6,8%), Huelva (8,2%) y Cádiz (10,9%).

Gráfico 17. Número de niñas y niños menores de 18 años en acogimiento residencial por el Sistema de Protección de Menores según provincia. Andalucía, 31 de diciembre de 2023

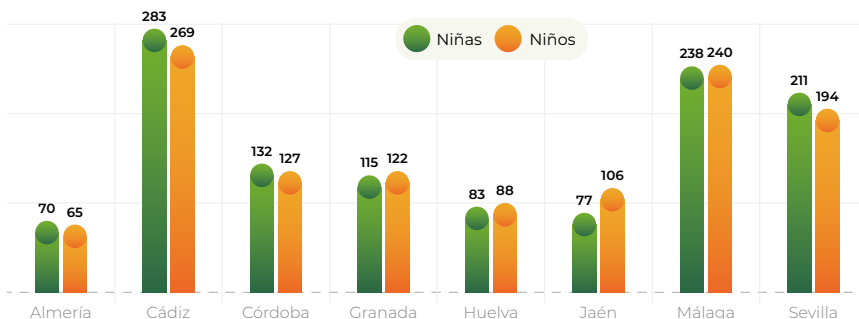


Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. Sistema Integrado de Servicios Sociales (SISS), 2024.

A 31 de diciembre de 2023 están en **acogimiento familiar 2.420 personas menores de 18 años en Andalucía, un 2,2% más que el año anterior**. El 50% de estas personas menores de 18 años en acogimiento familiar son chicos y el 50% chicas.

Cádiz sigue siendo la provincia con mayor número de acogimientos familiares, a 31 de diciembre de 2023 registra al 22,8% de los niños, niñas y adolescentes en esta modalidad de acogimiento de Andalucía. A continuación, Málaga (19,8%), Sevilla (16,7%), Córdoba (10,7%) y Granada (9,8%). Las provincias andaluzas con menor número de acogimientos familiares a dicha fecha son Almería (5,6%), Huelva (7,1%) y Jaén (7,6%).

Gráfico 18. Número de niñas y niños menores de 18 años en acogimiento familiar por el Sistema de Protección de Menores según provincia. Andalucía, 31 de diciembre de 2023

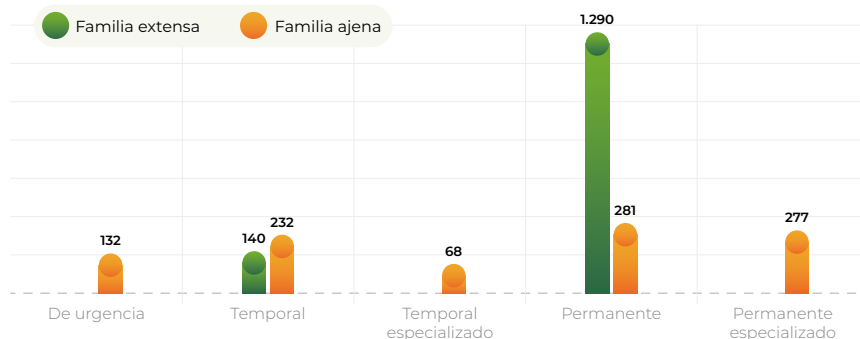


Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. Sistema Integrado de Servicios Sociales (SISS), 2024.

En cuanto a la modalidad de acogimiento, en Andalucía a 31 de diciembre de 2023 son **permanentes el 64,9% de los acogimientos familiares** y el **11,4% son permanentes especializados**. El **15,4% de los acogimientos familiares** son temporales y el **2,8% temporales especializados**. Además hay un **5,5% de acogimientos familiares de urgencia**.

En cuanto al tipo de familia, a 31 de diciembre de 2023 se encuentran en **familia extensa el 59,1% de los niños, niñas y adolescentes** en acogimiento familiar de Andalucía y en **familia ajena el 40,9%**. Todos los acogimientos de urgencia, así como todos los acogimientos temporales o permanentes especializados se llevan a cabo en familia ajena. **El 37,6% del acogimiento temporal (no especializado) en Andalucía se realiza en familias extensas y el 62,4% en familias ajenas**. En cambio, el **82,1% del acogimiento permanente (no especializado) se lleva a cabo en familias extensas y el 17,9% en familias ajenas**.

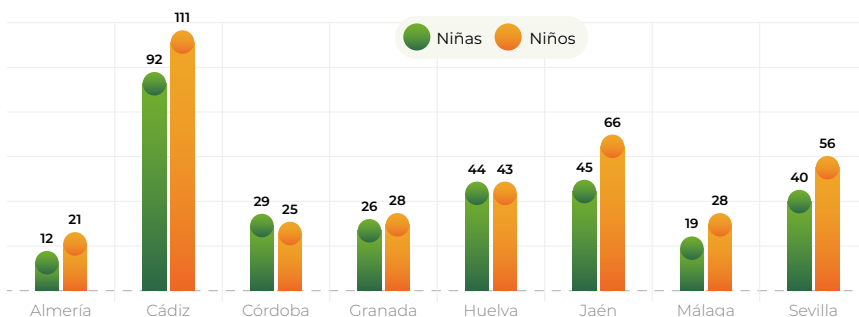
Gráfico 19. Número de personas menores de 18 años en acogimiento familiar según tipo de acogimiento y tipo de familia. Andalucía, 31 de diciembre de 2023



Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. Sistema Integrado de Servicios Sociales (SIS), 2024.

A 31 de diciembre de 2023 se encontraban **685 personas menores de 18 años en situación de guarda con fines de adopción** (fase previa al auto de adopción que dicta el Juzgado), un **5,1% más que un año antes**. El 55,2% de estas personas en guarda con fines de adopción son niños y el 44,8% son niñas.

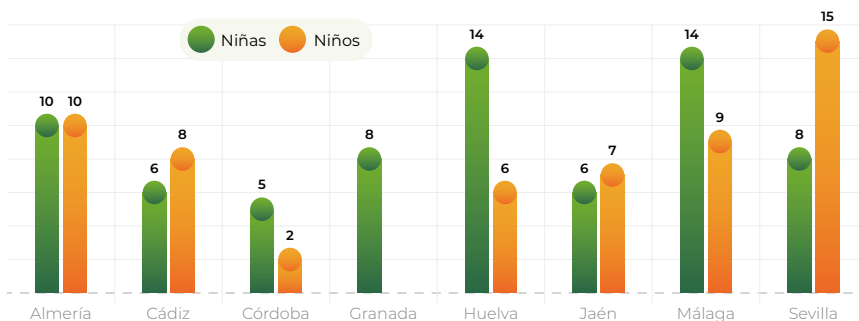
La provincia con mayor número de guardas con fines de adopción a dicha fecha es Cádiz, que gestiona el 29,6% de las mismas en Andalucía. A continuación, Jaén contabiliza el 16,2% de las guardas con fines de adopción, Sevilla el 14,0% y Huelva el 12,7%. Las provincias con menor número de guardas con fines de adopción a 31 de diciembre de 2023 son Almería (4,8%), Málaga (6,9%), Córdoba (7,9%) y Granada (7,9%).

Gráfico 20. Número de niñas y niños menores de 18 años en guarda con fines de adopción según provincia. Andalucía, 31 de diciembre de 2023

Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. Sistema Integrado de Servicios Sociales (SISS), 2024.

A lo largo de 2023 se registraron **410 solicitudes de adopción nacional** en Andalucía, 5 solicitudes menos que en 2022. **Se hicieron 225 propuestas judiciales de adopción y se constituyeron 128 adopciones nacionales** en 2023, 4 menos que el año anterior. El 44,5% de las adopciones constituidas son de niños y el 55,5% de niñas.

En cuanto a la distribución provincial de los autos de adopción en 2023, el 18,0% de las adopciones nacionales se constituyen en la provincia de Sevilla, el 18,0% en Málaga, el 15,6% en Almería y también el 15,6% en Huelva. Las provincias con menor número de adopciones constituidas en 2023 son Córdoba (5,5%), Granada (6,3%), Jaén (19,2%) y Cádiz (10,9%).

Gráfico 21. Número de adopciones nacionales constituidas según provincia y género. Andalucía, 2023

Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. Sistema Integrado de Servicios Sociales (SISS), 2024.

A lo largo de 2023 se contabilizaron en Andalucía **39 solicitudes u ofrecimientos de adopción internacional**, lo que supone un descenso del 43,8% en el número de

solicitudes respecto a 2022. Las provincias con mayor número de ofrecimientos para la adopción internacional son Córdoba (8), Granada (7), Almería (6) y Málaga (6).

Finalmente, **se formalizaron 13 adopciones internacionales** en Andalucía en 2023, la misma cifra que el año anterior. De estas adopciones constituidas, 10 fueron de niñas y 3 de niños. Tenían menos de 4 años de edad 11 de los niños y niñas adoptados, una persona tenía 6 años y otra 9 años.

Las provincias andaluzas donde se produjeron estas adopciones internacionales fueron Sevilla (4), Cádiz (4), Málaga (3), Huelva (1) y Jaén (1).

Vietnam (4) e India (4) son los principales países de origen de las adopciones internacionales constituidas en 2023 en la Comunidad Autónoma.

Granada (11,9%), Cádiz (11,3%) y Almería (11,1%) son las tres provincias de las que proceden un mayor número de notificaciones. Jaén (6,3%) y Huelva (7,1%) son las provincias que han registrado menos notificaciones.

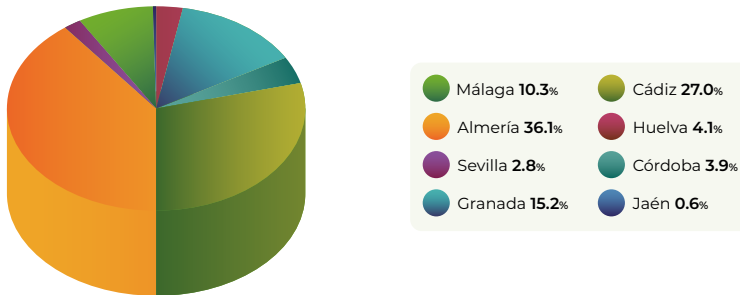
2.3.2. Niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados

A lo largo del año 2023 se registraron **1.165 nuevos ingresos de niños, niñas y adolescentes** migrantes no acompañados en el Sistema de Protección de Menores (SPM) de Andalucía, **15 más que en 2022**.

El 93,6% de los ingresos a lo largo de 2023 son de niños y el 6,4% de niñas. Por grupos de edad el 10,2% de estas personas tiene menos de 15 años, el 8% tiene 15 años de edad, el 19% tiene 16 años, el 35,6% tiene 17 años, el 24,6% tiene 18 años, el 1,1% más de 18 años y se desconoce la edad del 1,5%.

Almería es la provincia andaluza que contabiliza mayor número de nuevos ingresos de migrantes no acompañados en 2023, 36,1% de los registrados en Andalucía. En Cádiz se registra un 27% de estos ingresos, en Granada el 15,2% y en Málaga el 10,3%. Las provincias con menor número ingresos de migrantes no acompañados en el Sistema de Protección de Menores andaluz son Jaén (0,6%), Sevilla (2,8%), Córdoba (3,9%) y Huelva (4,1%).

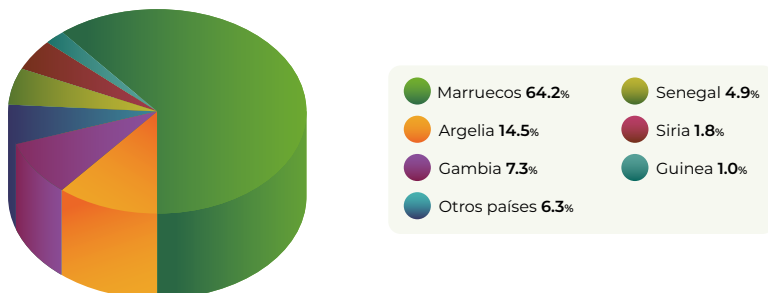
Gráfico 22. Nuevos ingresos de niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados en el Sistema de Protección de Menores según provincia. Andalucía, 2023



Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de la Junta de Andalucía. Sistema de Información Menores (SIME), datos extraídos el 4 de marzo de 2024.

El 64,2% de los niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados que ingresaron en el Sistema de Protección de Menores de Andalucía en 2023 tiene nacionalidad de Marruecos, el 14,5% de Argelia, el 7,3% de Gambia, el 4,9% de Senegal, el 1,8% de Siria y el 1,0% de Guinea.

Gráfico 23. Nuevos ingresos de niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados en el Sistema de Protección de Menores según país de procedencia. Andalucía, 2023

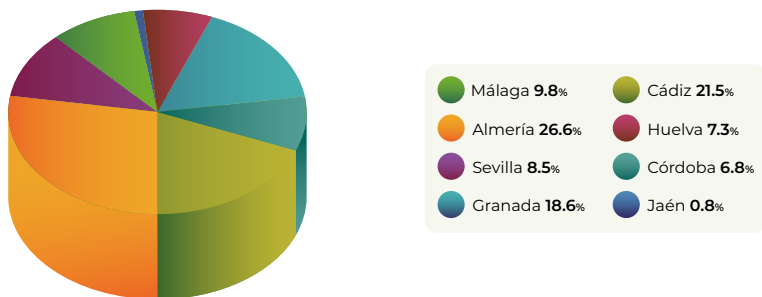


Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de la Junta de Andalucía. Sistema de Información Menores (SIME), datos extraídos el 4 de marzo de 2024.

A lo largo de 2023 se registra un total de **2.236 atenciones de niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados** en el Sistema de Protección de Menores de Andalucía, lo que supone **un descenso del 2,8% en el número de atenciones a este colectivo respecto al 2022**. El 87,3% son atenciones de niños o chicos y el 12,7% son de niñas o chicas.

En la provincia de Almería se registra el 26,6% de las atenciones a migrantes no acompañados en el Sistema de Protección de Menores de Andalucía en 2023, en Cádiz el 21,5% y en Granada el 18,6% de este tipo de atenciones. En Málaga se produce el 9,8% de las atenciones a chicos y chicas migrantes no acompañados, en Sevilla el 8,5%, en Huelva el 7,3% y el 6,8% en Córdoba. Jaén registra el número más bajo de atenciones a niños, niñas y adolescentes migrantes en 2023 (0,8%).

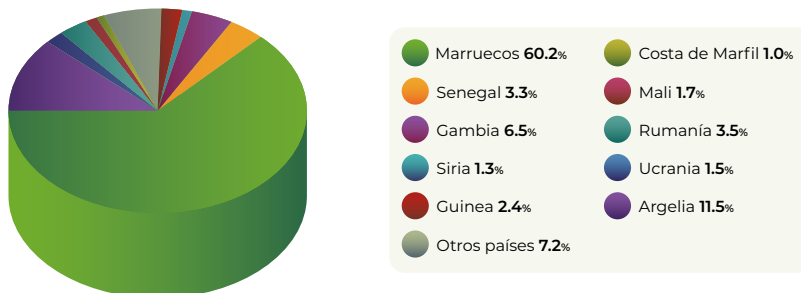
Gráfico 24. Niños, niñas y adolescentes migrantes atendidos en el Sistema de Protección de Menores según provincia. Andalucía, 2023



Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de la Junta de Andalucía. Sistema de Información Menores (SIME), datos extraídos el 4 de marzo de 2024.

El **60,2%** de las atenciones a migrantes no acompañados en el Sistema de Protección de Menores de Andalucía a lo largo de 2023 son de niños, niñas y adolescentes con **nacionalidad marroquí**, el 11,5% provienen de Argelia, el 6,5% de Gambia, el 3,5% de Rumania, el 3,3% de Senegal, el 2,5% de Guinea, el 1,7% de Mali, el 1,5% de Ucrania, el 1,3% de Siria y el 1,0% de Costa de Marfil.

Gráfico 25. Atenciones de migrantes no acompañados en el Sistema de Protección de Menores según nacionalidad. Andalucía, 2023

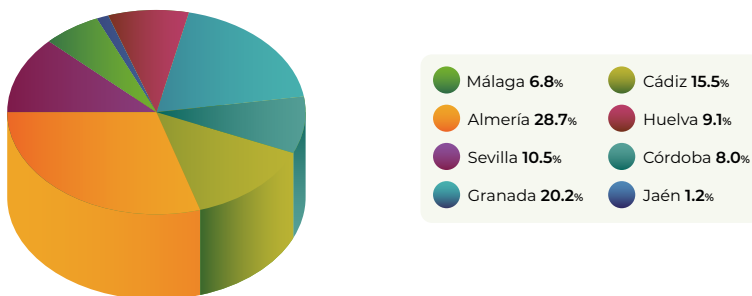


Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de la Junta de Andalucía. Sistema de Información Menores (SIME), datos extraídos el 4 de marzo de 2024.

A 31 de diciembre de 2023 **se encuentran acogidos en el Sistema de Protección de Menores de Andalucía 1.195 niños, niñas y adolescentes migrantes, un 3,9% más que a 31 de diciembre de 2022**. El 80,8% son niños o chicos y el 19,2% niñas o chicas.

Almería (28,7%), Granada (20,2%) y Cádiz (15,5%) son las provincias con mayor número de niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados a 31 de diciembre de 2023. A continuación, Sevilla que acoge al 10,5% de las y los migrantes no acompañados en el Sistema de Protección de Menores de Andalucía, Huelva al 9,1%, Córdoba al 8% de estos chicos y chicas migrantes, Málaga (6,8%) y Jaén (1,2%).

Gráfico 26. Niños, niñas y adolescentes migrantes acogidos en el Sistema de Protección de Menores según provincias. Andalucía, 31 de diciembre de 2023



Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de la Junta de Andalucía. Sistema de Información Menores (SIME), datos extraídos el 4 de marzo de 2024.

A lo largo de 2023 se dieron de baja del Sistema de Protección de Menores de Andalucía 1.041 niños, niñas y adolescentes migrantes, un 13,1% menos que en 2022. El 94,7% son bajas de niños o chicos y el 5,3% de niñas o chicas.

El 49,5% de estas bajas en 2023 se asocian al cumplimiento de los 18 años de edad.

Las bajas por abandono voluntario son el 38,9% de las bajas de migrantes en el Sistema de Protección de Andalucía, los abandonos voluntarios suponen el 40,6% de las bajas de chicos y el 9,1% de las bajas de chicas. Las bajas por reunificación familiar en España son el 8,3% del total de bajas de niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados, estas suponen el 7,3% de las bajas de niños y el 25,5% de las bajas de niñas. A lo largo de 2023 se llevan a cabo desde Andalucía 11 reunificaciones familiares en países de origen (4 más que en 2022), 1 niña y 10 niños migrantes no acompañados y se registraron 3 bajas de chicos por traslado a centros de reforma juvenil.

Gráfico 27. Bajas de migrantes no acompañados/as en el Sistema de Protección de Menores según motivo. Andalucía, 2023



Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de la Junta de Andalucía. Sistema de Información Menores (SIME), datos extraídos el 4 de marzo de 2024.

2.4. Menores de edad en situación de vulnerabilidad

2.4.1. Pobreza y dificultades económicas

Según la Encuesta de Condiciones de Vida de 2023, **450.073 niñas, niños y adolescentes, el 29,2% de las personas menores de 18 años, se encuentra en riesgo de pobreza** o vive en hogares con ingresos por debajo del umbral de pobreza de Andalucía⁴, el **29,4% en 2022**. Con el umbral de pobreza de España, está en riesgo de pobreza el 42,5% de los niños, niñas y adolescentes de Andalucía en 2023 y el 38,1% de las personas menores de 18 años en 2022.

En 2023 el riesgo de pobreza infantil con el umbral de pobreza de Andalucía se mantiene prácticamente estable respecto a 2022, si bien aumenta casi 5 puntos porcentuales calculado con el umbral de pobreza de España.

En el país el 28,9% de las personas menores de 18 años está en riesgo de pobreza en 2023, 1 punto porcentual más que en 2022 (27,8%).

En 2023 **la tasa de pobreza relativa de las personas menores de 18 años en Andalucía es 10 o 12 puntos porcentuales mayor que la de la población general**, esta última es del 19,5% si se emplea el umbral de pobreza de Andalucía y del 30,5% con el umbral de pobreza de España. En 2022 era 7 u 8 puntos porcentuales más elevada en la infancia y adolescencia que en la población de todas las edades.

Del total de personas de Andalucía en riesgo de pobreza en 2023, el 27,2% son niñas, niños o adolescentes, en 2022 eran menores de edad el 26,2% (umbral de pobreza de Andalucía).

Las transferencias o prestaciones sociales contribuyen a reducir casi 10 puntos porcentuales el riesgo de pobreza infantil en Andalucía en 2023, 8 puntos en 2022.

4 Umbral de pobreza relativa definido como el 60% de la mediana de los ingresos por unidad de consumo. Las unidades de consumo se calculan mediante la escala de la OCDE modificada: dándole un peso de 1 para el primer adulto, de 0,5 para el resto de personas de 14 o más años y un peso de 0,3 para menores de 14 años. En 2023 el umbral de pobreza relativa (sin alquiler imputado) de Andalucía es de 9.124 euros anuales por unidad de consumo, en 2022 era de 8.265 euros. Para España este umbral de pobreza relativa es de 10.990 euros anuales por unidad de consumo en 2023 y de 10.088 euros anuales por unidad de consumo en 2022 (IECA, 2024; INE, 2024). Las cifras e indicadores de pobreza aquí empleados son "sin alquiler imputado".

Sin transferencias sociales estaría en riesgo de pobreza el 38,8% de la población menor de 18 años en 2023 y sin transferencias sociales ni pensiones de jubilación y supervivencia estaría en riesgo de pobreza el 41,6% de los niños, niñas y adolescentes en la Comunidad Autónoma (umbral de pobreza de Andalucía), es decir, **la tasa de pobreza relativa en la infancia sería 12 puntos porcentuales mayor sin estas ayudas.**

Tabla 9. Tasas de pobreza relativa con y sin transferencias sociales. Personas de 0 a 17 años de edad. Andalucía

	2023	2022
Tasa de pobreza relativa incluidas transferencias sociales	29,2%	29,4%
Tasa de pobreza relativa excluidas transferencias sociales (salvo pensiones de jubilación y supervivencia)	38,8%	37,8%
Tasa de pobreza relativa excluidas todas las transferencias sociales y pensiones	41,6 %	39,6%

Nota: Tasas calculadas con el umbral de pobreza relativa de Andalucía.

Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía, a partir de datos de la Encuesta de Condiciones de Vida, 2023 y 2022. Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, 2024.

Las tasas de pobreza relativa son más elevadas para los hogares con hijos o hijas dependientes⁵ que para los hogares sin ellos. En 2023 el 26,2% de los hogares con hijos e hijas dependientes a cargo y el 9,6% de los hogares sin hijos o hijas dependientes están en riesgo de pobreza (umbral de pobreza de Andalucía), es decir, el riesgo de pobreza es 16 puntos porcentuales mayor en los hogares con hijas e hijos dependientes y esta distancia ha aumentado en un año. En concreto, en 2022 el 25,2% de los hogares andaluces con hijos o hijas dependientes y el 13,3% de los hogares sin hijos o hijas dependientes se encontraban en riesgo de pobreza (umbral de pobreza relativa de Andalucía).

Las familias numerosas y los hogares monoparentales presentan mayores tasas de pobreza que otro tipo de hogares. En 2023 el 48,6% de los hogares con 2 personas adultas y 3 o más hijos o hijas dependientes está en riesgo de pobreza (el 51,3% en 2022) y el 47,5% de los hogares con una persona adulta y al menos un hijo o hija dependientes (el 39,6% en 2022), con el umbral de pobreza de Andalucía.

Hasta 2021 la definición operativa del riesgo de pobreza o exclusión social o el indicador AROPE incluye el riesgo de pobreza o pobreza relativa, la carencia material severa y la baja intensidad laboral del hogar⁶. Cualquier persona u hogar que experimente ca-

5 Se entiende por hijo o hija dependientes aquellas personas menores de 18 años o de 18 a 24 años económicamente inactivas que conviven con su madre y/o con su padre.

6 Se encuentran en riesgo de pobreza o en situación de pobreza relativa las personas u hogares con rentas disponibles equivalentes por debajo de un umbral de pobreza, el 60% de la mediana de los ingresos anuales por unidad de consumo. Experimentan carencia material severa los hogares que carecen de al menos cuatro conceptos de los siguientes: 1) salir de vacaciones al menos una semana al año, 2) una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días, 3) mantener la vivienda a una temperatura adecuada, 4) capacidad para afrontar gastos imprevistos (de 650 euros), 5) pagar sin retraso gastos relacionados con la vivienda personal como hipoteca, alquiler, recibos de gas, comunidad, etc., 6) tener

rencia de al menos cuatro conceptos de los siguientes: 1) salir de vacaciones al menos una semana al año, 2) una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días, 3) mantener la vivienda a una temperatura adecuada, 4) capacidad para afrontar gastos imprevistos (de 650 euros), 5) pagar sin retraso gastos relacionados con la vivienda personal como hipoteca, alquiler, recibos de gas, comunidad, etc., 6) tener un automóvil, 7) tener teléfono, 8) tener televisor, 9) tener lavadora, se considera en riesgo de pobreza o exclusión social. Con la Estrategia Europa 2030, se ha sustituido en el indicador AROPE la carencia material severa por carencia material y social severa⁷ y se ha precisado la definición de baja intensidad en el empleo⁸, los datos que a continuación se presentan responden a esta versión actualizada del riesgo de pobreza o exclusión social.

En 2023, 590.335 niñas, niños y adolescentes, el 38,3% de las personas menores de 18 años de la Comunidad Autónoma, se encuentran en riesgo de pobreza o exclusión social (umbral de pobreza de Andalucía); **el riesgo de pobreza o exclusión social en la infancia ha crecido 2 puntos porcentuales en un año**. Si se calcula con el umbral

un automóvil, 7) tener teléfono, 8) tener televisor, 9) tener lavadora. Para el indicador AROPE se entiende por hogares con baja intensidad laboral (de 0 a 59 años) aquellos en los que los miembros del hogar en edad de trabajar lo hicieron menos del 20% del total de su potencial de trabajo anual.

7 Carencia material y social severa es un indicador con 13 componentes, 7 definidos a nivel de hogar y 6 personales, aunque estos últimos para personas menores de 16 años se imputan a partir de los valores de los miembros del hogar. Los 7 conceptos definidos a nivel de hogar son los siguientes:

- ▶ No puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año.
- ▶ No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días.
- ▶ No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada.
- ▶ No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos.
- ▶ Ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca o alquiler, recibos de gas, comunidad...) o en compras a plazos en los últimos 12 meses.
- ▶ No puede permitirse disponer de un automóvil.
- ▶ No puede sustituir muebles estropeados o viejos.

Los 6 conceptos nuevos a nivel de persona son:

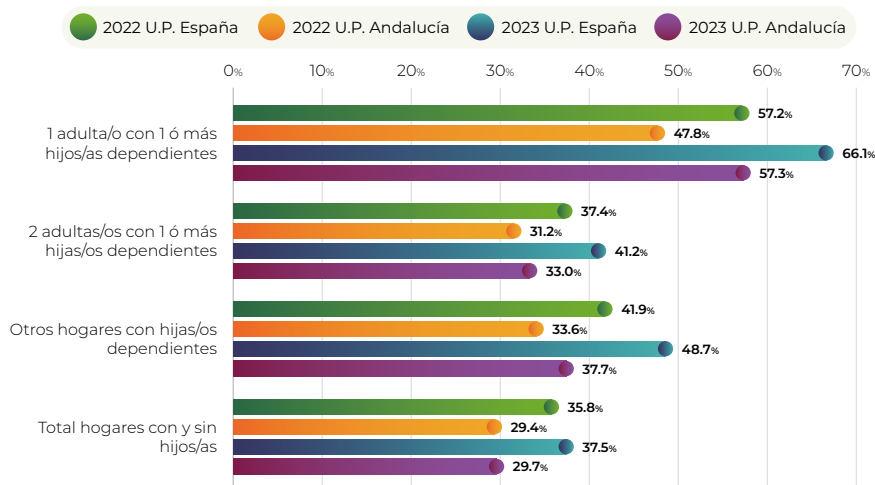
- ▶ No puede permitirse sustituir ropa estropeada por otra nueva.
- ▶ No puede permitirse tener dos pares de zapatos en buenas condiciones.
- ▶ No puede permitirse reunirse con amigos/familia para comer o tomar algo al menos una vez al mes.
- ▶ No puede permitirse participar regularmente en actividades de ocio.
- ▶ No puede permitirse gastar una pequeña cantidad de dinero en sí mismo.
- ▶ No puede permitirse conexión a internet.

8 La nueva definición de baja intensidad laboral se refiere a hogares en los que sus miembros en edad de trabajar, es decir, de 18 a 64 años (excepto estudiantes de 18 a 24 años, personas jubiladas o retiradas e inactivas de 60 a 64 años cuya fuente de ingresos principal sean las pensiones) trabajaron menos del 20% del total de su potencial combinado de tiempo de trabajo durante el año. La definición previa se limitaba a personas de 18 a 59 años las consideradas en edad de trabajar.

de pobreza de España, el riesgo de pobreza o exclusión social alcanza al 47,1% de los niños, niñas y adolescentes (725.974 menores de 18 años) de la Comunidad Autónoma, 4 puntos más elevado que en 2022.

Los hogares monoparentales con hijos e hijas dependientes presentan mayor riesgo de pobreza o exclusión social que otro tipo de hogares. Con el umbral de pobreza relativa de Andalucía, en 2023 el 57,3% de los hogares andaluces compuestos por una persona adulta con al menos un hijo o hija dependiente se encuentra en riesgo de pobreza o exclusión social, (el 47,8% en 2022). En cambio, el riesgo de pobreza o exclusión social alcanza al 33,0% de los hogares con dos personas adultas y al menos un hijo o hija dependiente (31,2% en 2022) y al 37,7% de los otros hogares con hijos e hijas dependientes (33,6% en 2022). Si se calcula el riesgo de pobreza o exclusión social con el umbral de pobreza de España, los porcentajes son más elevados.

Gráfico 28. Riesgo de pobreza o exclusión social AROPE (definición Europa 2030) según tipo de hogar. Andalucía, 2022 y 2023



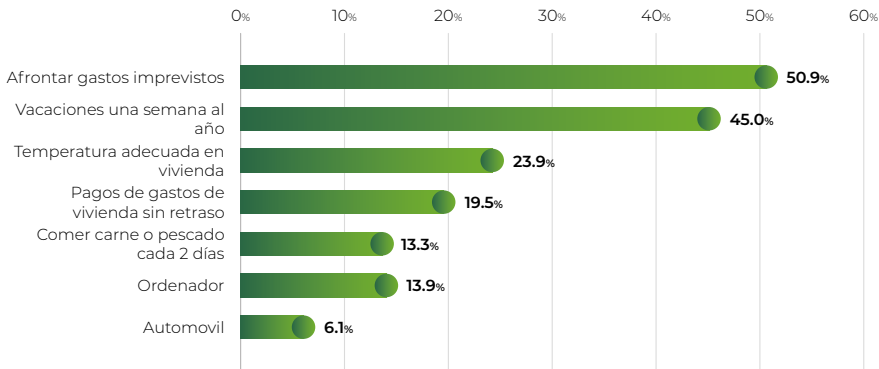
Nota: U. P. se refiere a umbral de pobreza.

Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de datos de la Encuesta de Condiciones de Vida 2023 y 2022. IECA, 2024.

En 2023 el 16,9% de las personas menores de 18 años en Andalucía experimentan carencias sociales y materiales severas. Este porcentaje ha crecido 3 puntos en un año, en 2022 el 13,7% de la población menor de 18 años en Andalucía padecía carencias severas. En cuanto a los tipos concretos de privaciones o carencias en 2023, el 50,9% de los niños, niñas y adolescentes andaluces vive en hogares que no tienen capacidad de afrontar gastos imprevistos (el 47,2% en 2022) y el 45,0% no puede salir de vacaciones fuera de su casa al menos una semana al año (el 46,5% en 2022). El 23,9% vive en hogares que no pueden mantener la vivienda con una temperatura adecuada (el 20,4% un año antes) y el 19,5% vive en hogares que se han retrasado en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (20,1% en 2022). Por último, en 2023 el 13,9% no puede disponer

de un ordenador personal (10,5% en 2022), el 13,3% no puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada 4 días y el 6,1% vive en hogares que no pueden permitirse disponer de un automóvil.

Gráfico 29. Porcentaje de personas menores de 18 años que viven en hogares que no pueden permitirse diversos gastos. Andalucía, 2023



Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de Indicadores demográficos básicas. Mortalidad infantil. INE (2024)

El 16,2% de las personas menores de 18 años en la Comunidad Autónoma, 249.698 niñas, niños y adolescentes, se encuentran en riesgo de pobreza severa o grave⁹ en 2023. Esta tasa calculada con el umbral de pobreza de Andalucía ha aumentado 1 punto porcentual en un año. Si se emplea el umbral de pobreza de España, el riesgo de pobreza grave o severa alcanza al 21,3% de los niños, niñas y adolescentes de la Comunidad Autónoma (328.307 personas menores de 18 años) y al 13,7% de la población infantil y adolescente de España.

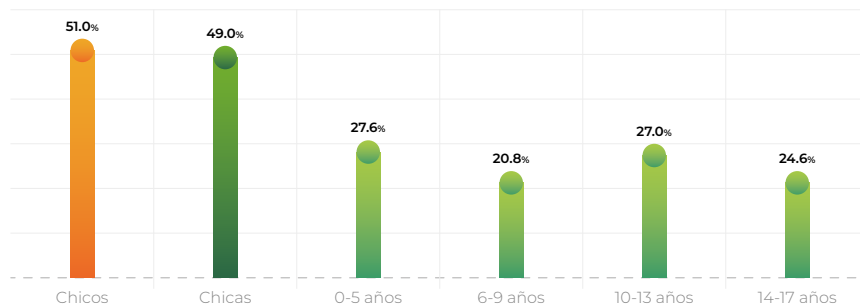
La tasa de pobreza severa o grave es más elevada entre las personas menores de 18 años que entre la población general en Andalucía. En 2023 está en riesgo de pobreza grave el 9,4% de la población andaluza de todas las edades, el 12,9% con el umbral de pobreza de España.

9 Umbral de pobreza grave o severa definido como el 40% de la mediana de los ingresos por unidad de consumo. En 2023 el umbral de pobreza grave o severa de Andalucía es 6.082,6 euros anuales por unidad de consumo y el de España es de 7.326,3 euros anuales. En 2022 era de 5.509,9 euros en Andalucía y de 6.725,4 euros anuales por unidad de consumo en España (IECA, 2024).

2.4.2. Maltrato infantil

En 2023 el Sistema de Maltrato Intrafamiliar (SIMIA) registró 10.787 notificaciones, un 51% estaban referidas a chicos y un 49% chicas; según edad, la mayoría de notificaciones hacen referencia a niños y niñas entre 0 y 5 años (27,6%), seguidas de las notificaciones referidas a niñas y niños entre 10 y 13 años (27,0%).

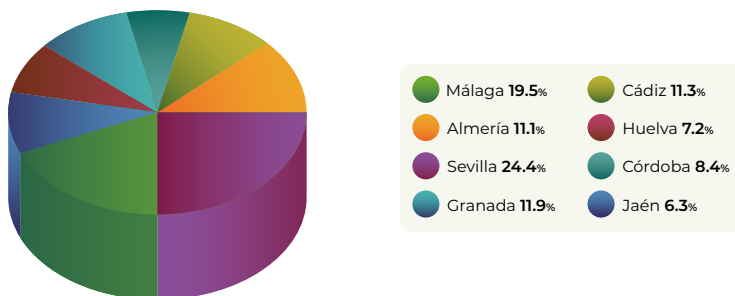
Gráfico 30. Distribución de las notificaciones según sexo y edad. Andalucía, 2023



Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos de la Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud. Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. 2024

Granada (11,9%), Cádiz (11,3%) y Almería (11,1%) son las tres provincias de las que proceden un mayor número de notificaciones. Jaén (6,3%) y Huelva (7,1%) son las provincias que han registrado menos notificaciones.

Gráfico 31. Distribución de las notificaciones según provincia de procedencia. Andalucía, 2023

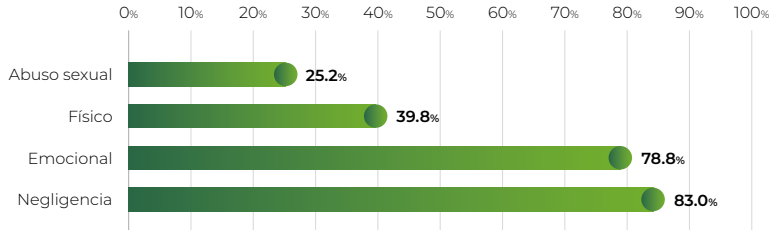


Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos de la Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud. Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. 2024

Del total de notificaciones recepcionadas, un **51,9% fueron valoradas como maltrato grave** y un **48,1% como leve/moderado**.

En cada notificación se recoge de uno a cuatro tipos distintos de maltrato, en 2023, la **negligencia (83,0%)** y el **maltrato emocional (78,8%)** son las tipologías más notificadas. **Un 39,8% de las notificaciones de maltrato recogidas en SIMIA hacen referencia a maltrato físico** y un **25,2% a abuso sexual**.

Gráfico 32. Distribución de las notificaciones de maltrato infantil según tipología de maltrato. Andalucía, 2023



Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos de la Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud. Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. 2024

2.4.3. Víctima de violencia de género menores de edad

2.4.3.1. Víctimas mortales por violencia de género

Según datos del Portal Estadístico de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género del Ministerio de Igualdad, desde 2014 a 2023 han muerto o han sido asesinados **44 niños, niñas y adolescentes en España víctimas** de violencia de género vicaria, es decir, violencia de género contra la madre que se ejerce sobre hijas y/o hijos. En Andalucía fueron 6 las personas menores de 18 años víctimas mortales de violencia de género contra sus madres en dicha década.

Tabla 10. Personas menores de 18 años víctimas mortales por violencia de género. España y Andalucía 2014-2023

	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Total
España	4	7	1	8	7	3	3	7	2	2	44
Andalucía		1	1	1	1	0	2	0	0		6

Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia en Andalucía a partir del Portal Estadístico de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género. Ministerio de Igualdad, febrero 2024

En España, del total de niñas, niños y adolescentes víctimas mortales de violencia de género entre 2014 y 2023, 39 eran hijas o hijos biológicos del presunto agresor y 25 vivían con su madre y con él. En dicho periodo, 13 de los presuntos agresores habían sido denunciados previamente y 24 se suicidaron después. Según la edad, 16 niños o niñas tenían menos de 5 años de edad cuando fueron asesinados, 13 niños o niñas tenían de 5 a 8 años, 12 tenían entre 9 y 12 años de edad y 3 tenían en el momento de su muerte entre 13 y 17 años de edad.

Tabla 11. Personas menores de 18 años víctimas mortales por violencia de género. España 2014-2023

	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Total
Total de víctimas mortales	4	7	1	8	7	3	3	7	2	2	44
Parentesco con el agresor: padre biológico	3	5	1	7	7	3	3	7	2	1	39
Convivencia de la madre con el agresor	1	2	0	7	5	2	3	2	1	2	25
Había denuncia	3	0	0	1	2	1	0	4	1	1	13
Suicidio consumado del agresor	2	3	0	4	6	2	2	5	0	0	24

Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia en Andalucía a partir del Portal Estadístico de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género. Ministerio de Igualdad, febrero 2024

Tabla 12. Personas menores de 18 años víctimas mortales por violencia de género. Andalucía, 2014-2023

	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Total
Total de víctimas mortales	-	1	1	1	1	0	5	-	-	-	6
Parentesco con el agresor: padre biológico	-	0	1	1	1	0	2	-	-	-	5
Convivencia de la madre con el agresor	-	1	0	1	1	0	2	-	-	-	5
Había denuncia	-	0	0	0	0	0	0	-	-	-	0
Suicidio consumado del agresor	-	0	0	0	0	0	2	-	-	-	2

Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia en Andalucía a partir del Portal Estadístico de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género. Ministerio de Igualdad, febrero 2024.

Entre 2014 y 2023 se contabilizaron en España 390 personas menores de 18 años huérfanas por violencia de género contra sus madres y 86 en Andalucía, lo que representa el 22,1% del total de menores de edad huérfanos por este motivo en España.

Tabla 13. Personas menores de 18 años huérfanas por violencia de género contra sus madres. España y Andalucía. 2014-2023

	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Total
Andalucía	3	9	7	5	17	13	3	6	9	14	86
España	43	51	30	26	41	48	26	32	36	57	390

Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia en Andalucía a partir del Portal Estadístico de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género. Ministerio de Igualdad, febrero 2024.

Las provincias con mayor número de niñas y niños huérfanos por violencia de género contra sus madres de 2014 a 2023 fueron Sevilla con 20 víctimas, Almería y Málaga con 17 personas huérfanas por violencia de género cada una y Granada con 12 niñas o niños huérfanos.

Tabla 14. Evolución del número de personas menores de 18 años cuyas madres han sido asesinadas por violencia de género. Andalucía y provincias, 2014-2023

	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Total
Almería	2	1		2	5	4				3	17
Cádiz								3		1	4
Córdoba						3			2	3	8
Granada			3		3	1	1	2		2	12
Huelva					2	1				1	4
Jaén					3	1					4
Málaga	1	4			2	3			3	4	17
Sevilla		4	4	3	2		2	1	4		20
Andalucía	3	9	7	5	17	13	3	6	9	14	86

Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia en Andalucía a partir del Portal Estadístico de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género. Ministerio de Igualdad, febrero 2024.

2.4.3.2. Evolución de la violencia de género en personas menores de 18 años: víctimas y denunciadas

A lo largo de 2022 se registraron en **Andalucía 122 chicas víctimas menores de 18 años con orden de protección o medidas cautelares por violencia de género, un 18,7% menos que en 2021**. Los años con mayor número de víctimas protegidas menores de edad en la comunidad andaluza durante la última década fueron 2015 (con 157), 2019 (con 152), 2017 (con 151) y 2021 (con 150). Las menores de 18 años son el 1,6% de las mujeres andaluzas con orden de protección o medidas cautelares por violencia de género y son el 20,5% de las chicas víctimas de violencia de género con este tipo de medidas en España.

Además, en Andalucía **fueron denunciados 22 menores de 18 años en 2022 por ejercer violencia de género** (con adopción de orden de protección o medidas cautelares), el 22,0% del total de chicos denunciados en España por este motivo y el 0,3% de los denunciados por este motivo (de todas las edades) en la Comunidad Autónoma.

Por otro lado, **17 chicos menores de 18 años recibieron una sentencia firme condenatoria** por violencia de género en 2022, el 0,3% de los hombres de todas las edades condenados por este motivo en Andalucía y el 22,7% del total de menores de 18 años con sentencia firme por violencia de género en España (75).

Tabla 15. Evolución de la violencia de género en personas menores de 18 años: víctimas y denunciadas. España y Andalucía, 2013-2022

Evolución de la violencia de género en personas menores de 18 años: víctimas y denunciadas. España y Andalucía, 2013-2022											
	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Total
España	499	576	637	569	653	677	719	514	661	594	6.099
Andalucía	135	142	157	122	151	139	152	118	150	122	1.388
Evolución del número de chicos menores de 18 años denunciados por violencia de género (con adopción de orden de protección o medidas cautelares)											
	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Total
España	76	90	101	107	127	103	125	72	123	100	1.024
Andalucía	13	15	18	20	30	20	35	16	24	22	213

Nota: Resultados referidos a asuntos (con medidas cautelares dictadas) inscritos en el Registro.

Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia en Andalucía a partir del Portal Estadístico de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género. Ministerio de Igualdad, febrero 2024

Entre 2013 y 2022 se ha contabilizado en Andalucía 1.388 menores de 18 años víctimas de violencia de género con orden de protección o medidas cautelares. En el mismo periodo 213 menores de 18 años fueron denunciados por violencia de género. En 2015 y 2021 se registraron las mayores cifras de chicas víctimas de violencia de género de dicho periodo.

2.4.3.3. Chicos menores de 18 años enjuiciados y con sentencias firmes condenatorias por violencia de género en Andalucía

Según datos de procesos de violencia de género en los Juzgados de Menores, proporcionados por el Consejo General del Poder Judicial, en 2022 se enjuiciaron por delitos de violencia de género con imposición de medida 65 menores de 18 años en Andalucía, 58 en 2021. Estos chicos enjuiciados suponen el 23,4% del total de menores de 18 años enjuiciados (278) por delitos de violencia de género con imposición de medida en España en 2022. Además, han sido enjuiciados con faltas o delitos leves en Andalucía 2 chicos y otros 8 a los que no se les impuso medidas. En España fueron 12 los chicos de 14 a 17 años enjuiciados con faltas o delitos leves y 27 los enjuiciados sin medidas.

En 2022 los juzgados de menores de Andalucía han dictado 72 sentencias (66 con imposición de medidas) por **delitos de violencia de género** y 3 sentencias por delitos leves o faltas. En 2021 fueron 67 las sentencias en juzgados de menores de la Comunidad Autónoma por delitos de violencia de género (56 con imposición de medidas).

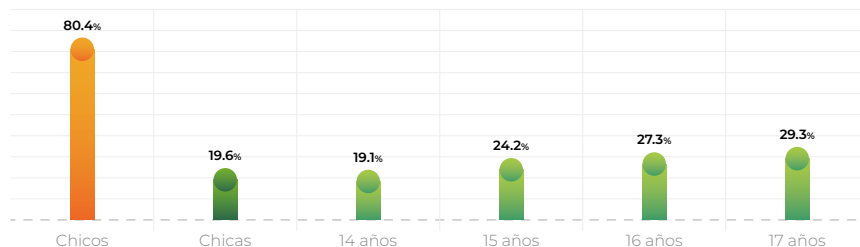
2.5. Sistemas de justicia juvenil

2.5.1. Personas menores de edad con sentencia firme condenatoria

En Andalucía, en 2022, se registraron un total de 2.662 personas entre 14 y 17 años con una sentencia firme condenatoria. Supone un ascenso del 2,3% respecto al año 2021 (2.603).

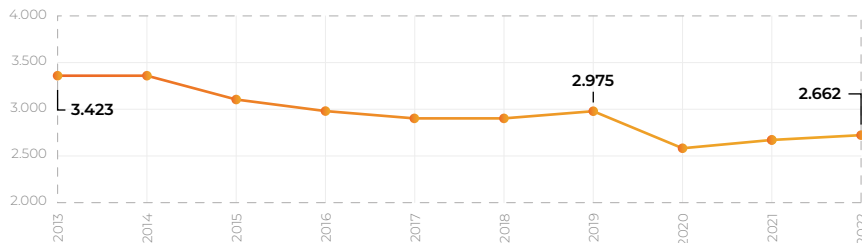
Del total, un 80,4% son chicos y un 19,6% chicas; respecto a la edad, a medida que aumenta crece el porcentaje de chicos y chicas con sentencia firme, entre los 16 años (27,3%) y los 17 años (29,3%) representan más de la mitad de las y los jóvenes con sentencia firme.

Gráfico 33. Distribución de los chicos y chicas entre 14 y 17 años condenados en sentencia firme según sexo y edad. Andalucía, 2022



Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de "Estadísticas de menores condenados, 2022" INE (2024).

Gráfico 34. Evolución del número de condenas en sentencia firme a chicos y chicas entre 14 y 17 años. Andalucía, 2022



Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de "Estadísticas de menores condenados, 2022" INE (2024).

Málaga (22,4%), Cádiz (20,8%) y Sevilla (16,7%) son las provincias con mayor porcentaje de personas menores de edad con una sentencia condenatoria. La distribución por edad nos informa de un mayor porcentaje de chicos y chicas de **17 años** condenados que superan el 30% en: Almería (33,5%), Granada (32,3%) y Sevilla (30,6%). Cádiz cuenta con un mayor porcentaje de jóvenes de 16 años (32,1%) y Huelva con un mayor porcentaje de 15 años (29,1%).

Tabla 16. Distribución del número de personas entre 14 y 17 años con condena en sentencia firme según sexo y edad. Andalucía, 2022

	Total		Sexo		Edad			
	N	%	Chicos	Chicas	14 años	15 años	16 años	17 años
Almería	218	8,2 %	184	34	46	60	39	73
Cádiz	554	20,8 %	426	128	104	124	178	148
Córdoba	246	9,2 %	204	42	52	64	66	64
Granada	353	13,3 %	275	78	87	74	78	114
Huelva	117	4,4 %	98	19	28	34	27	28
Jaén	133	5,0 %	103	30	28	36	32	37
Málaga	597	22,4 %	496	101	89	146	181	181
Sevilla	444	16,7 %	354	90	75	107	126	136
Andalucía	2662	100,00 %	2140	522	509	645	727	781

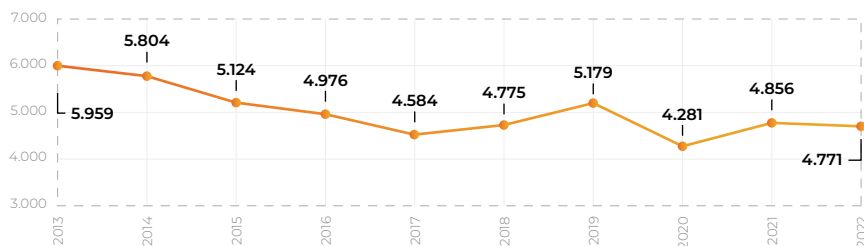
Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de "Estadísticas de menores condenados, 2022" INE (2024).

2.5.2. Infracciones penales

El número de infracciones cometidas por chicos y chicas entre 14 y 17 años en 2022 es de **4.771**, un 18,5% del total de infracciones registradas en España (25.822). Los chicos cometieron un 80,2% (3.827) de las infracciones y las chicas un 19,8% (944). Respecto a la edad, un 27,1% de las infracciones fueron cometidas por chicos y chicas de 16 años, un 29,7% por personas de 17 años.

Respecto al año 2021 se ha registrado un descenso del 1,8%. En el periodo comprendido entre 2013 y 2022 se registra un descenso de las infracciones de casi el 20%.

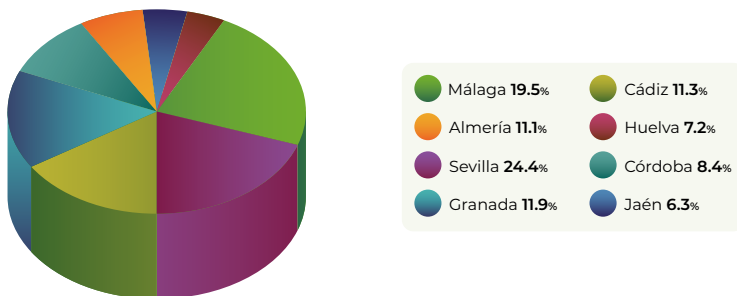
Gráfico 35. Evolución del número de infracciones penales cometidas por personas de 14 a 17 años. Andalucía, 2013-2022



Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de "Estadísticas de menores condenados, 2022" INE (2024).

En cuanto a las provincias andaluzas, Málaga (23,6%), Sevilla (19,2%) y Cádiz (17,3%) son las tres provincias con mayor número de infracciones cometidas por personas de 14 a 17 años con una sentencia firme condenatoria.

Gráfico 36. Distribución del número de infracciones cometidas según provincia. Andalucía, 2022

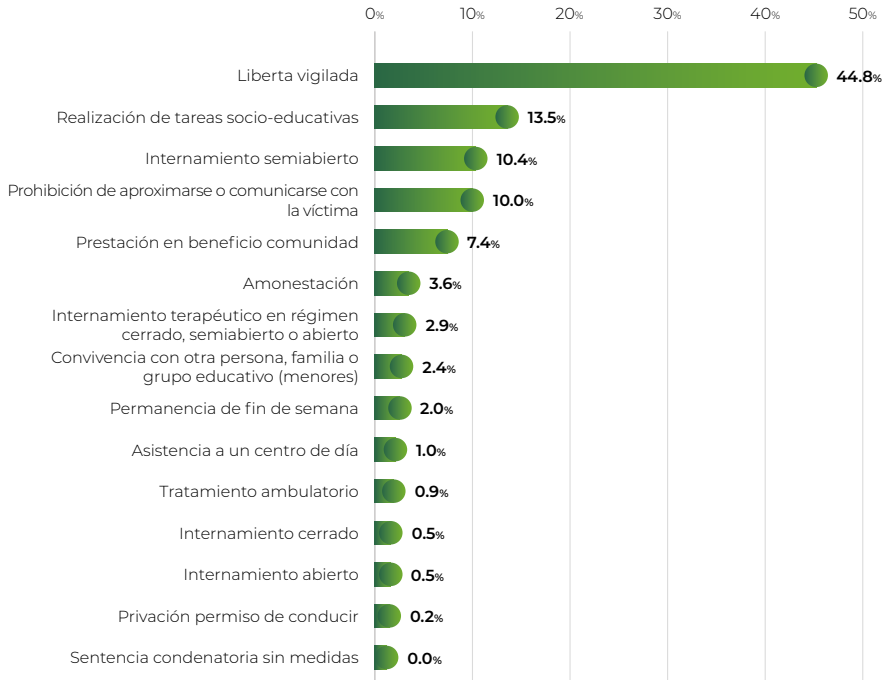


Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de "Estadísticas de menores condenados, 2022" INE (2024).

2.5.3. Medidas adoptadas

A las y los jóvenes enjuiciados se les impusieron un total de **4.229 medidas**, entre las que cuentan con un mayor volumen serían: **libertad vigilada (44,8%)**, **realización de tareas socio-educativas (13,5%)** o **internamiento semiabierto (10,4%)**.

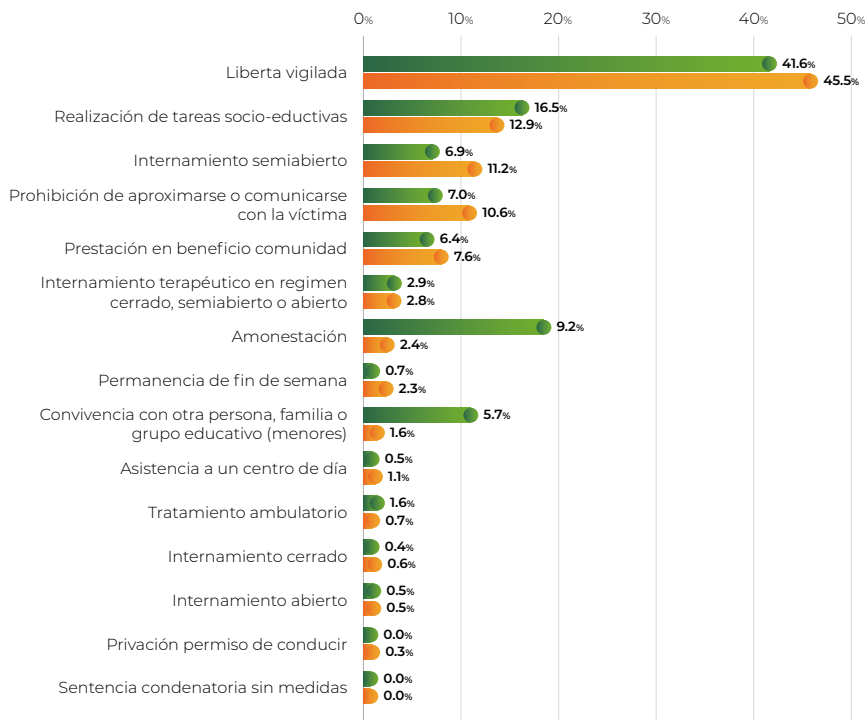
Gráfico 37. Distribución de las medidas impuestas en sentencias según tipo. Andalucía, 2022



Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de "Estadísticas de menores condenados, 2022" INE (2024).

Entre las chicas las medidas más frecuentes son: libertad vigilada (41,6%), la realización de tareas socioeducativas (16,5%) e internamiento semiabierto (6,9%). Entre los chicos coinciden en la libertad vigilada (45,5%) como principal medida impuesta seguida de la realización de tareas socioeducativas (16,5%) y la tercera sería también el internamiento semiabierto (10,2%).

Gráfico 38. Distribución del tipo de medidas impuestas en sentencia según sexo. Andalucía, 2022



Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de "Estadísticas de menores condenados, 2022" INE (2024).